

RESOLUCIÓN 49/2026

VISTO:

La consagración del equipo de Handball Ranchos como campeón del Torneo Apertura Desarrollo 2026 de la Liga FEMEBAL, representando al Partido de General Paz, y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 19 de julio de 2026, en la ciudad de Brandasen, se disputó la final del Torneo Apertura Desarrollo de la Liga FEMEBAL, oportunidad en la que el equipo Handball Ranchos se consagró campeón, representando con orgullo al Partido de General Paz.

Que, el equipo de Handball Ranchos depende de la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de General Paz y desarrolla sus actividades en el ámbito del Centro de Educación Física (CEF), brindando una propuesta deportiva gratuita, inclusiva y abierta a toda la comunidad.

Que, este importante logro adquiere un valor aún mayor al tratarse del primer año de participación del equipo en la Liga FEMEBAL, una de las competencias más importantes del país, alcanzando el campeonato luego de una destacada campaña con diez (10) victorias y una (1) sola derrota.

Que, el equipo campeón es el resultado de un proceso de formación iniciado desde la Escuelita Municipal de Handball, donde durante años niños, niñas y adolescentes, encontraron un espacio de aprendizaje, crecimiento y desarrollo deportivo que hoy se ve reflejado en este histórico logro.

Que, el deporte constituye una herramienta fundamental para la formación integral de las juventudes, promoviendo hábitos saludables y valores esenciales como el respeto, la solidaridad, la disciplina, la responsabilidad, la perseverancia, el compañerismo y el trabajo en equipo.

Que, garantizar el acceso gratuito al deporte, constituye una verdadera política pública de inclusión e igualdad de oportunidades, permitiendo que todos los jóvenes puedan desarrollarse sin que las posibilidades económicas representen un obstáculo.

Que, detrás de este importante logro existe un enorme trabajo cotidiano de profesores, familias, colaboradores e instituciones que acompaña el crecimiento de los deportistas, brindándoles contención, acompañamiento y herramientas para construir un proyecto de vida basado en el esfuerzo y el compromiso.

Que, merecen especial reconocimiento los profesores Marcos Palavecino, Matias Gago y Ailen Palavicino, por su vocación, dedicación y compromiso permanente con la formación deportiva y humana de los integrantes del equipo, siendo referentes para los jóvenes de nuestro distrito.

Que, también merece destacarse el acompañamiento de la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de General Paz, cuyo apoyo mediante infraestructura, transporte, materiales y recursos hizo posible la participación del equipo en esta competencia, reafirmando el compromiso de un Estado presente con el desarrollo del deporte.

Que, este Honorable Concejo Deliberante considera un deber reconocer públicamente a quienes, mediante el esfuerzo colectivo, el compromiso y la dedicación, prestigan el nombre de nuestro distrito y constituyen un ejemplo para nuevas generaciones.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Expresase el más sincero reconocimiento y felicitaciones al equipo de Handball Ranchos, integrado por: Benjamín Arista, Yamil Abraham, Iván Almeida, Thomas Andreoli, Diego Palavecino, Matías Palavecino, Francisco Gómez, Alejo Zapata, Iván Zapata, Francisco Maffei, Miqueas Giménez, Ignacio Arévalo, Manuel Sarubbio, Augusto Lambrecht, José Muñoz Méndez, Emanuel Cufre y Guillermo Lonchano, por haberse consagrado Campeón del Torneo Apertura Desarrollo 2026 de la Liga FEMEBAL, representando con excelencia deportiva al Partido de General Paz.-----

ARTÍCULO 2°: Reconózcase especialmente la labor de los profesores Marcos Palavecino, Matias Gago y Ailen Palavicino, por su destacada labor como entrenadores, formadores y referentes del Handball Ranchos, resaltando su compromiso y liderazgo en la formación deportiva y humana del equipo.-----

ARTÍCULO 3°: Destáquese el valioso trabajo que se desarrolla desde el Centro de Educación Física (CEF) y la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de General Paz, promoviendo el acceso gratuito al deporte como herramienta de inclusión social, igualdad de oportunidades y formación integral de niños, niñas y adolescentes.-----

ARTÍCULO 4°: Remítase copia de la presente Resolución al equipo Handball Ranchos, al Cuerpo Técnico y a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de General Paz.-----

ARTÍCULO 5°: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar una Sesión Especial de Reconocimiento para la entrega de las distinciones correspondientes.---

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

-Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de General Paz, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio del año 2026.-



NANCY EDITH LAMARQUE
SECRETARIA LEGISLATIVA AD HOC
Honorable Concejo Deliberante
General Paz



Dra. ANA CLARA ALVAREZ
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
General Paz